

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA

Girardot, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso Ejecución de sentencia
Demandante Luz Mireya Nieves Cortes
Demandado Juan Gabriel Gutiérrez Plata
Radicado No. 25 307 3184 001 2021-00326-00

Téngase por incorporados oficios allegados por las entidades financieras: Banco de Occidente, Banco BBVA, Banco Bogotá, Banco Caja Social y Bancolombia y déjese en conocimiento a las partes para los fines pertinentes.

Por otro lado, acreditado como se encuentra la radicación de nuestro oficio 01159 de 12 de Noviembre de 2021 ante la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS GIRARDOT-CUNDINAMARCA, se ordena requerir a la parte actora, para que se sirva acreditar el pago de las expensas necesarias, a fin de registrar el embargo solicitado. Vencido el término ingrese al despacho para proveer

NOTIFIQUESE



DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez